

## SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA UNIVERSIDAD DE TOLEDO

JULIO PORRES MARTIN CLETO

*Numerario*

### I

Muy de cerca conoció don Sixto Ramón Parro el edificio de la Universidad toledana trazado por Haan, en el que cursó estudios desde 1829 como Bachiller en Leyes y donde, ya doctor, impartió clases desde 1834. Son por ello dignas de crédito las noticias, muy escuetas por cierto, sobre su construcción, que debió recoger de testigos presenciales de la obra.

En su conocido libro *Toledo en la mano* (1) indica que en junio de 1795 adquirió el cardenal Lorenzana y donó al claustro de la Universidad, el edificio donde se alojó el Santo Oficio hasta su traslado a la vacía Casa Profesa jesuítica, mas otras dos casas accesorias a aquél; y una parte de la iglesia parroquial de San Vicente, en la que tenían una tribuna los inquisidores. Que encargó el proyecto del nuevo edificio a Ignacio Haam (*sic*, por Haan), arquitecto de la Catedral Primada, quien lo redactó rápidamente y le fué aprobado, iniciándose las obras a los cinco meses: en noviembre de 1795. Y que tres años y medio después, el 22 de abril de 1799, tomaba ya el claustro posesión del nuevo y suntuoso edificio, trasladándose a él desde el convento de San Pedro Mártir donde, en precarias condiciones sin duda, llevaba diez años funcionando.

Indica también que sólo una mínima parte pagó el Centro por el nuevo y costoso local, sufragado por el Primado. Describe luego por menudo a la creación de Haan (2); pero nada nos dice sobre su construcción en sí. Ni siquiera su coste total, ni si en su ejecución hubo algún suceso notable. Tampoco comenta la, sin duda muy advertida en su día, ausencia de su mentor, don

Francisco-Antonio de Lorenzana, al acto solemne (pues suponemos que lo sería) de la inauguración. Sólo dice que a ella asistió el cardenal Borbón, futuro (entonces) e insignificante arzobispo de Toledo.

Recientemente han aparecido en el Archivo General Diocesano catorce documentos sobre diversas incidencias de la obra (3), con detalles de interés sobre el proyecto y su ejecución. Aparecerán más sin duda, a medida que prosiga la catalogación de sus extensos fondos. Pero creemos útil su publicación y comentario, para contribuir al mejor conocimiento de la génesis del edificio que tan pocos años sirvió para el fin al que se le destinaba. Y que, por fortuna, ciento ventisiete años después de descender de categoría docente, ha vuelto por fin a albergar de nuevo los estudios que soñara para él el gran prelado de la Ilustración.

## II

Comienza la serie documental con una noticia inesperada y ajena en apariencia a nuestro tema. En 1790-93, como es sabido, se construyó, a expensas de Lorenzana también y bajo proyectos de Haan, el nuevo hospital de dementes o Nuncio Nuevo. Y lo curioso del asunto es que el cardenal, cuyas elevadas rentas permitieron las costosas obras que patrocinó durante su largo pontificado -Alcázar, Casa de Caridad, San Juan de Dios, San Lázaro, Palacio arzobispal de Toledo, etc.- no disponía de fondos para terminar las obras del Nuncio, y estos fondos le fueron prestados por quien menos creeríamos que los tuviera: la Universidad toledana.

En efecto, el 13 de agosto de 1793 extendía un recibo (doc. I) el mayordomo del Cardenal, a favor de la "Imperial Universidad" de Toledo, por 250.000 reales de vellón, adelantados por ésta al prelado "por vía de empréstito para subvenir a ciertos gastos, con calidad de reintegro que se verificará con la brevedad que a su Eminencia sea posible". No explica el recibo la finalidad de tal préstamo; pero junto a él, un oficio en folio (doc. II) del Secretario de Cámara extendido el 22 de marzo de 1794, comunica al Centro docente que el cardenal ha aprobado en igual fecha la cuenta de las obras del Hospital de Dementes. Y que observando no haberse devuelto los 250.000 reales adelantados para la continuación de aquélla obra, ordena que se abonen de las rentas de su Dignidad arzobispal según se vayan

devengando. (Se refiere tal vez a su asignación personal como Prelado y presidente del Cabildo, no a las rentas arzobispales en sentido amplio: diezmos, rentas de fincas, etc.) Da al mayordomo de Palacio, don Bernardo García, las órdenes oportunas y lo dice a la Universidad para su resguardo.

En junio de 1796 (4) tal préstamo estaba ya cancelado. Así se hace constar en una nota marginal del mismo Secretario de Cámara, don Manuel Martínez Nubla, eficiente colaborador de Lorenzana, quien tacha para inutilizarlos tanto el recibo original (devuelto por la Universidad, con una copia del acta de su claustro que ahora comentaremos, y remitido por el mayordomo al cardenal el 16 de junio (doc. X), como el oficio antes citado que aclaraba tal recibo el 22 de marzo de 1794.

Tal reintegro se hizo realmente en dos plazos, uno de 100.000 rs. el primero de diciembre de 1795, y otro de 150.000 el 26 de abril del año siguiente (doc. IX).

Pero la Universidad quiso corresponder en lo posible a la generosidad de Lorenzana. El dinero adelantado a éste procedía de dos memorias que tenía el Centro, tituladas de Cerón y de Zapata (5), por los apellidos de quienes las fundaron. Era Rector el Maestrescuela de la Catedral, según dispuso el fundador; cargo catedralicio que ostentaba a fines de siglo el muy activo canónigo don Antonio de la Encina. Este reunió al claustro el 10 de junio de 1796; asistieron dieciocho doctores (uno de ellos Maestro en Artes, como entonces se titulaban) y les expuso que como ya sabían, en 1793 se había prestado la indicada suma (6). Se advirtió que ello no constaba en el Libro de actas del claustro, por haber fallecido el secretario antes de pasar a él los últimos acuerdos, si bien se conservaba el borrador de la misma, mas el recibo y el oficio aclaratorio antedichos. Que ya el 23 de agosto de 1791 había escrito el cardenal al claustro asegurando su cooperación a las obras del nuevo edificio, pero "gastándose primero los caudales de la Universidad", por todo lo cual el Rector no quiso recibir los 250.000 reales cuando ordenó devolverlos Lorenzana, sino que los entregó, en las dos partidas que le fueron ofrecidas, al Contador de las obras, para pago de jornales y demás gastos de aquéllas.

Aprobó el Claustro "némine discrepante" tal rasgo de su Rector, que dejaba a la Universidad a la altura adecuada a las circunstancias (7) (doc. IX). Volvió, pues, el cuarto de millón

a la Mitra y con él fué pagando el mayordomo jornales y materiales, desde que comenzaron los trabajos hasta fines de junio de 1796: durante los nueve primeros meses, por tanto (doc.XI).

### III

Una carta del Maestrescuela de la Catedral, cargo unido como dijimos al de Rector y juez privativo de la Universidad, don Antonio de la Encina, fechada el 8 de febrero de 1796, se dirige al Secretario de Cámara Martínez Nubla, residente con el cardenal en Madrid. Resulta de ella que el derribo de la casa de la Inquisición y sus colindantes se había contratado conjuntamente con dos albañiles, apellidados Manzano uno y Marichalar el otro. Falleció aquél antes de comenzar tales obras y su viuda solicitó encargarse de la mitad de la tarea, "poniendo sugeto de inteligencia y satisfacción". No decidió nada el Maestrescuela, quien por lo visto dirigía en Toledo la realización del proyecto, y encaminó a la viuda hacia el cardenal. (doc. III).

No sabemos quien lo hizo por fin, pero el 9 de marzo del mismo año o muy poco antes vino Haan a reconocer el solar, muy adelantada ya la demolición y revisó el proyecto, para entregárselo de nuevo al cardenal, aunque por lo visto no hizo el habitual replanteo del mismo. Por ello, el Maestrescuela urge al secretario Martínez Nubla para que se les envíen planos o instrucciones precisas, pues tenía ya preparados los talleres de cantería y, por no poseer el proyecto, no podían labrarla ni ultimar la explanación del solar. A ello respondió el secretario, tan activo como él, cuatro días después, que le enviarán los planos para que sigan trabajando y que el cardenal le hablará; parece que en una próxima visita de Lorenzana a Toledo, con ocasión de la Semana Santa (doc. IV).

Pero algo ocurrió entretanto. Dirigía las obras como técnico, no Ignacio Haan (que vivía en Madrid y que, voluntariamente, se desentendía del aspecto económico del asunto) sino otro arquitecto, toledano al parecer, llamado Francisco (8) Jiménez, "con acuerdo y noticia" del Maestrescuela y del Mayordomo del palacio arzobispal. Y como es corriente en estas colaboraciones, pensó Jiménez por lo visto (coincidiendo con el Mayordomo, (doc. VII) que la fachada principal debería ir hacia las Tendillas. Buscaban sin duda con ello conseguir mayor visualidad para ella, teniendo delante una plaza, en lugar de la calle (la llamada

hoy del Cardenal Lorenzana) como había proyectado Haan. Otra posibilidad con idéntico fin, intentada después como veremos, era colocarla hacia San Vicente. La idea tenía fundamento, pues hoy apenas se puede contemplar tal fachada principal, ahogada por la estrechez de la calle, y su coronamiento sólo puede verse bien desde el antiguo colegio de los Jesuitas.

Para Haan tenía su idea y no pensaba rectificarla. El 16 de noviembre de 1795 le había ordenado el cardenal que fuera a Toledo para ponerse de acuerdo con el Maestrescuela, elegir maestros y aparejadores, reconocer el sitio y ajustar a éste el proyecto. Así lo hizo poco después, no sabemos en qué fecha. Pero desde tal viaje nadie le volvió a llamar y, lo que es peor, se enteró de la nueva orientación que se fraguaba, la cual implicaba un lógico cambio de la planta interior y una reducción que afectaba sustancialmente al Gimnasio, como llamaban entonces al Paraninfo, ya que éste iba y está hoy en la parte opuesta al ingreso principal, en uno de los costados mas largos, y había que llevarle a una fachada mas corta. Si el cardenal lo hubiera dispuesto así, hubiera sin duda rectificado el proyecto; pero lo que no podía tolerar es que un técnico local y un canónigo, por muy Rector que fuera, le enmendaran la plana.

Ofendido su pundonor profesional, enderezó inmediatamente una larga exposición al propio Lorenzana, fechada en Madrid el 26 de abril (doc. V), quejándose enérgicamente de tales propósitos. Tras de relatar lo sucedido y detallar, en un curioso alegato muy *ilustrado* las causas del éxito en las obras públicas, la honra que producen a quienes las costean y las dirigen e, incluso, al prestigio de la nación, “desimpresionando . . . el mal concepto que pueden tener los extranjeros, críticas trompetas que publican el bien o mal de las monarquías” (lo que parece una alusión al P. Caimo, para cuya refutación escribió Ponz su célebre *Viage de España*), insiste en que si se ha elegido bien al profesor de la obra, ésta ha de ser dirigida por su autor, porque hasta que se construye no puede éste expresar totalmente “la belleza, fortaleza y comodidad arquitectónica”. Pide pues al cardenal, respetuosa pero firmemente, que no permita que sin la dirección del autor se ejecuten sus planes.

Nubla, por sí o por orden del cardenal, decidió rápidamente. El 29 de abril anota en la propia instancia de Haan que se avise al arquitecto Jiménez para que vaya a Madrid con los planos,

aunque sin suspender en absoluto las obras, dejando instrucciones para seguir las al Maestrescuela y al Mayordomo de Palacio.

#### IV

Debieron tardar algo estas instrucciones y la decisión, (en favor de Haan como vemos hoy en el edificio ya terminado), en llegar a sus ejecutores, o sea a los dos canónigos, directores efectivos de la obra en Toledo. Los que, por cierto, seguían con su idea anterior y debieron comentarla por Toledo, si es que no respondía a un sentir general de la población, interesada desde luego por el edificio y que prefería que éste se viera bien en su parte más llamativa, o sea en su fachada principal.

De momento, al día siguiente del escrito de protesta de Haan y antes desde luego de tomar decisiones sobre el caso, ya escribía el Rector al secretario de Cámara, Martínez Nubla, avisándole de que podía colocarse ya la primera piedra y rogándole que lo avisase al cardenal. Contando de antemano con que éste no podría asistir al acto, sugería que lo hiciera el conde de Chinchón "aunque sea haciéndolo casual", o sea extraoficialmente. No sabemos si vino éste por fin; pero la idea agradó a Lorenzana y lo intentó al menos, según la consabida nota marginal de Nubla (doc. VI).

Antes del 5 de mayo, el arquitecto Jiménez había salido para Madrid con el proyecto, pero aún no se había entrevistado con Haan -lo que no debió ser un cordial cambio de impresiones, a juzgar por el enfado que éste sentía- ni había regresado con la decisión final. Pues dicho 5 de mayo se fecha otra carta del mayordomo, Bernardo García, a Martínez Nubla, sugiriendo que "se bean despacio los planes, porque aún estamos en tiempo de variar si fuese necesario . . . a mi me parece sería más conveniente mudar la fachada a las Tendillas, porque según está hoy el plan, se necesitan más de 30 escalones para subir al nivel del patio, y como la calle no quedaría ancha por la parte de arriba (¿en su unión con la plaza?), estorbará bastante la escalera, y no hará la mejor vista" (doc. VII). No eran caprichosas, como dijimos, sus objeciones, pero tampoco la orientación hacia la plaza de las Tendillas solucionaba el problema, salvo que hubieran demolido la casa que hace esquina entre ésta y la calle del Instituto.

A esta carta apostilló Nubla que "a presencia de los dos

Maestros, Haan y Ximénez, se ha acordado ya lo conveniente". Que era, evidentemente, seguir con el proyecto primitivo.

## V

En Toledo no se sabía ésto, naturalmente, y se iba formando un estado de opinión coincidente con el del Rector y el Mayordomo del Palacio; pero con una solución diametralmente opuesta a la recomendada por ellos. Y se produjo entonces un suceso poco frecuente; que un párroco y sus feligreses decidan ofrecer su iglesia completa, si hace falta, con tal que la nueva Universidad tuviera todo el terreno y la visualidad apetecible. Y que el Corregidor intervenga también y recomiende la misma solución. Tanto en uno como en otro caso, el espíritu *ilustrado* resplandece: antes una buena Universidad que una iglesia, pues lo que abundan en Toledo son templos precisamente, y la enseñanza superior carece de lugar adecuado en la ciudad. Si el cardenal sufraga, con esplendidez y sin reparar en gastos, un nuevo y artístico edificio, que no sea obstáculo para ello una de las muchas parroquias toledanas. En este caso concreto, la parroquia que se ofrecía era, naturalmente, la de San Vicente.

Lo que sorprende de este asunto es que hasta el 18 de mayo de 1796, fecha en que hacen su ofrecimiento al cardenal el párroco de San Vicente y veinte de sus feligreses (no sabemos si sólo éstos pensaban como él, o había más pero no sabían firmar) (doc. VIII), no se hubieran enterado de que la erección de la Universidad precisaba del terreno de una de las capillas de la iglesia, situada evidentemente a los pies de ella y que se titulaba, según su escrito, de Nuestra Señora de los Dolores. Y es más sorprendente todavía que Haan no lo hubiera previsto ni se hubiera contado ya con la aquiescencia de los afectados, puesto que éstos espontáneamente hubieron de ofrecerla por sí, sin que conste respuesta alguna; debieron, pues, advertirlo a medida que los trabajos de cimentación mostraron por dónde tenía que ir el nuevo edificio y se lo aclararían el aparejador o los encargados de la obra.

Parece por tanto que Haan hizo su proyecto a medida de las necesidades docentes y con excelente gusto, desde luego, pero sin averiguar antes si cabía en el solar disponible. Y que cuando vino a Toledo a "adicionar los planes con respecto a los desniveles del terreno", como dice en su protesta ante el cardenal (doc. V),

no se hizo un efectivo replanteo y ni él, ni sus ayudantes locales, se fijaron en que el proyecto se superponía a un edificio ajeno que nadie había pensado en comprar y añadir al solar. Y que era, además, una parroquia. Como no debió volver después, por su irritación ante la reforma fraguada a sus espaldas, se terminaron las demoliciones, comenzó la cimentación y “toparon con la iglesia”, literalmente hablando.

El problema se volvió acuciante pues el 16 de junio ya estaban macizadas las cuatro fachadas (suponemos que excepto la parte ocupada por la capilla-obstáculo) e incluso se habían asentado entonces cuatro hiladas de sillares en la esquina hacia la plaza de San Vicente (doc. XI). El entrante era considerable, e incomprensible que ni Haan ni los demás lo advirtieran antes: según el aparejador Jiménez (doc. XIII) medía treinta pies de línea -en la fachada a la plaza- por veinte de fondo, o sea 600 pies/2. Aproximadamente, 46,5 m/2. Ante esto y si el proyecto no podía variarse de orientación, Jiménez no encontraba más salida que levantar un arco sobre el entrante que hacía la capilla -suponemos que ésta tenía una sólo planta- y desde luego ello reducía la superficie de la biblioteca, una de las aulas (la de la esquina tras de ésta sin duda) y estrechaba otras oficinas “por la improporción del terreno”. Pero, naturalmente, él proponía al claustro la solución completa, que era demoler en su totalidad la iglesia de San Vicente. Se eliminaba el problema, quedaba la Universidad “con mas solidez, por quedar atado (el edificio) igualmente por sus quatro paramentos” . . . y como remate, la solución tan ansiada: colocar la fachada principal en la plaza. Con ello lograba el edificio una mejor visualidad, “descubriéndose al primer aspecto toda su vella arquitectura”.

Parece claro que la Universidad estaba totalmente de acuerdo con ambas cosas, eliminar a la parroquia y situar la puerta del nuevo edificio en la plaza. Pero como Haan había recabado el apoyo de Lorenzana para que no cambiaran el plano, tal punto era inviable. Quedaba la segunda parte, ante la que el propio arquitecto no podía decir nada en contra, al revés; le interesaba que se viera bien su obra.

Fuera cual fuese la salida a adoptar ante el problema, era Lorenzana quien podía decidirla. Y así, el 7 de julio elevó el Claustro al cardenal un escrito (doc. XIV) en el que, tras de razonar que si por temor “tal vez aprehendido con equivocación”



de enojarle, dejara de exponerle lo más conveniente para la obra, y ésta quedara defectuosa, sería una torpeza por su parte, exponen que la parroquia de San Vicente queda atravesada en su plano y en la fachada principal. Que el corregidor, como encargado de la policía urbana, ha invitado al claustro a que recabe de Lorenzana la demolición de aquélla (doc. XII); que los parroquianos están conformes y que, para mayor seguridad, se han solicitado informes a Haan y al aparejador Jiménez, también concordante con que el nuevo edificio se perjudica y debe eliminarse aquél templo (9). Agregan que la feligresía de San Vicente es muy reducida, la dotación del párroco no alcanza a la congrua y sugieren que se una a la de San Juan Bautista, que está inmediata a aquélla y tiene un hermoso templo -el de los jesuítas expulsados- que merece mayor concurrencia de fieles. Firman el Rector-Maestrescuela, dos doctores más y el secretario del centro docente. Todos, por cierto, capellanes y canónigos. Acompañaron a tal exposición los escritos del párroco, del corregidor, del aparejador y probablemente el del arquitecto Haan; éste, sin embargo, no figura entre los documentos hallados, lo que parece extraño. Tal vez se quedara con él el Secretario de Cámara y, si se remitió a Toledo para su archivo, haya ido con otro legajo distinto, aún sin clasificar, de los numerosos que comprende el Fondo de Lorenzana.

La solución, en todo caso, parece que no se adoptó de inmediato. Pues al final del escrito de los miembros del Claustro una nota puesta probablemente por algún amanuense de Martínez Nubla, dice: "Esto se unirá a los papeles sobre la Obra de la Vniversidad de Toledo, y se conservará todo *sin providencia alguna*."

## VI

Termina aquí esta breve colección de documentos. No nos dicen, por tanto, cual fué la decisión de Lorenzana ante el problema. Pero la misma obra terminada del edificio universitario y la situación en que ha quedado San Vicente, indican que no se adoptó ninguna de las dos posibilidades, maximalistas ambas, que se proponían: no se cambió la orientación de la obra de Haan, tampoco se demolió la parroquia ni se hizo el arco extraño sobre ella que Jiménez propuso como solución del problema. Sencillamente, se demolió-tan sólo la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, en la que probablemente estaría la tribuna de

los inquisidores; y el pórtico, que ocupaba una parte de la plazuela, cuyas verjas de Juan Francés se situaron en la callejuela abierta entre la Universidad y la parroquia y cuyos cimientos aparecieron al pavimentar la plaza, hace no muchos años, se eliminó también. Quedaron aislados ambos edificios por la calleja aludida, cuyo solar pertenecía desde luego a San Vicente como parte que fue de su edificio antiguo, pero que al convertirse en calle pública dio lugar a un breve litigio con el Ayuntamiento en 1816.

Pero esta discusión con el municipio es ya ajena de este tema de hoy. Quede, pues, para ocasión más oportuna.

## NOTAS

- (1) Toledo, 1857, 2 vols. Recientemente reeditado en facsímil por el IPIET (Toledo, 1978) con prólogo e índices de E. PEDRAZA. La cita del texto en vol. II, pp. 459-460.
- (2) Un excelente resumen del edificio, su autor y sus mecenas, en A. BONET CO-  
RREA: *Centro Universitario de Toledo*. Toledo, 1973.
- (3) Dejamos constancia de nuestra gratitud a su benemérito Archivero, D. Ignacio Gallego, quien con su gentileza habitual nos facilitó su localización y consulta.
- (4) Fecha de la nota puesta por el Secretario de Cámara (doc. II)
- (5) Falta un estudio extenso sobre la Universidad toledana, cuyo archivo bastante completo conserva el A.H.P. de Toledo. No podemos por ello dar noticias sobre estas memorias, sus bienes y rentas.
- (6) La entrega se hizo al Obrero Mayor, el conocido erudito don Francisco Pérez Sedano, aunque materialmente lo recibió el Tesorero.
- (7) Las memorias de Cerón y Zapata no preveían, claro es, tal inversión de sus rentas. Por ello acordó el Claustro anotar el pago "sin perjuicio de su debido destino y con calidad de reintegro" (doc. IX).
- (8) En el doc. VII se le llama Antonio o Antolio, sin duda por error de Nubla, que no le conocería personalmente. Deducimos por ésto que sería un arquitecto local, elegido por el Maestrescuela De la Encina y el Mayordomo de Palacio, D. Bernardo García. Probablemente un aparejador.
- (9) Véase el doc. XIII.

## DOCUMENTO I

1793, Agosto, 13. Toledo

A. G. Diocesano de Toledo, "Fondo Lorenzana", s.r.

Como Mayordomo interino del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo &a. mi Señor. He recibido de esta Imperial Universidad por mano de los SSres. Doctores Dn. Josef Jiménez y Dn. Francisco Medrano y Eguía. comisionados a este efecto, Doscientos y cinquenta mill rs. de Vn. q. dcha. Unibersidad ha franqueado a S. Eminencia por via de Empréstito para subvenir a ciertos gastos. con calidad de reintegro. q. se verificará con la brebedad que a S. Emcia. sea posible: y para que assi conste doy este recivo. del qual se ha de tomar razón en la Contaduría Maior de Hazienda y Cuentas de S. Emcia. Toledo y Agosto trece de mill setezientos nobenta y tres.- D. Lucio Frnz. de Arteaga.- Son 250.000 Rs. Vn. Tomé la razón: Felipe Flores.- Rúbrica.

## II

1794, marzo, 22. Toledo.

(Nota marginal:)

*Madrid, 18 de junio de 1796. Se ha devuelto este oficio, y el recibo adjunto, mediante a haberse pagado ya a la Rl. Universidad de Toledo los 250 rs., y por mí el Secretario de Cámara de S. Em<sup>a</sup>. se ha rayado uno y otro.*

Nubla (rúbrica)

Muy Sr. mío: Por Decreto de este día se ha servido aprobar S. Em<sup>a</sup>. el Cardenal Arbp. mi Señor las cuentas Generales de la obra del nuevo Hospital de Dementes, construido de su orden, y con sus propias rentas: y habiendo reconocido por las partidas de su cargo no estar satisfecha la Rl. Universidad de esta Ciudad de los doscientos y cinquenta mil Rs. q. hizo el favor y buena obra de adelantar y prestar para la continuación de aquella, ha mandado se la abonen de las Rentas de su Dignidad Arzobispal, conforme vayan devengándose, previniendo a su Mayordomo D. Bernardo García lo execute así, avisando a V.M. en ocasión oportuna.

Lo q. pongo en su noticia, para que sirva de resguardo a la Real Universidad, y se entienda con el referido Mayordomo.

Ntro. Señor guarde a V.M. a. como deseo. Toledo, 22 de marzo de

1794. B.M<sup>o</sup>. de V.md. su mas atto. servidor y capp<sup>n</sup>, Dn. Manuel Martínez Nubla.

(Al pie) Sr. D. Felipe Antonio Fdnz. de Vallejo.

### III

*1796. febrero, 8. Toledo*

Sr. D. Manuel Martínez Nubla.- Mi Dueño, amigo y señor: Veo la de V.M. de 4 de.I corrientes y qualquiera insinuación suya bastaba a decidirme por Estevan Alegria; pero sin embargo el negocio no tiene todavía estado y vm. sólo puede concluirlo.

Como murió Manzano, la viuda solicitó continuar con la mitad de la obra poniendo sugeto de inteligencia y satisfacción, yo no la di otra respuesta, sino q. acudiese a S. Em<sup>a</sup>., y todavía penden las resultas de esta pretensión: aunque salgamos de este paso contentando a la viuda (como parece justo) resta que Marichalar no se crea con derecho a toda la obra: porque se otorgó la Escritura de mancomún. Una orden de S. Em<sup>a</sup> lo compusiera todo y vm. que está al frente, podría con facilidad inclinarle a lo que le parezca más conveniente, en la inteligencia de que yo sigo siempre con la idea justa que me propuse, de no hacer nada sin el beneplácito de S.Em<sup>a</sup> y de ejecutar gustoso quanto vm. se sirva prevenirme de su orden.

Mi sobrino intimamente agradecido a la memoria de vm. se ofrece a sus preceptos y yo me repito con toda verdad amigo affmo. servidor y compañero de vm. Q.B.S.M., Antonio de la Encina.

( Nota autógrafa al pie ): Amo y Sr. mande Vm. lo l. quiera y cuide-se mucho. Yo no reconozco mas Gefe q. a nro. Prelado i estoy siempre dispuesto a ejecutar gustosamente quanto se me prebenga de su orden.

Toledo, 8 de febrero de 1796.

### IV

*1796. marzo, 8. Toledo*

Sr. D. Manuel Martínez Nubla:

Muy Sor. mío mi Amigo y Compañero: A consecuencia de las ordenes de S.Em<sup>a</sup>., D. Ygnacio Han reconocio el terreno q. ha de servir para la nueva Universidad, se llevó los planes y nosotros empezamos el derrivo a toda diligencia: Ya nos hacia falta la instrucción del Director para acopiar y labrar

la piedra, estando tan adelantado el derrivo que fue forzoso despedir gente y suspender en algunas partes los trabajos por no exponerse a gastar inútilmente sin conocimiento de los desniveles. Los talleres para la piedra y demás disposiciones estaban preparados quando nos avisa Han que ha entregado a S.Em<sup>a</sup>. los planes y con ellos su informe y parecer: Yo como nunca he pensado hacer más que lo que sea del agrado de S. Em<sup>a</sup>. ruego a vm. se sirva decirme quales son sus intenciones en esta parte, que pasos he de dar, o si deberé esperarme a que venga por Semana santa.

Confío del favor de vm. y de la inclinación con que ha mirado siempre este negocio que hara el uso que corresponda de esta carta, manifestándola si conviene a S.Em<sup>a</sup> y que me instruirá a su consecuencia de las ordenes de su mayor agrado.

Mi sobrino ofrece a vm. sus respetos y yo me remito su fino amigo servidor y compañero Q.B.S.M., Ant<sup>o</sup> de la Encina.- Toledo, 9 de marzo de 1796.

(Autógrafo de Nubla, en el margen): Se le enbieran los Planes etc. y que vayan trabajando, pues hablará con S. Em<sup>a</sup> allá. etc. Y a que Bernardo que diga quanto dinero ha dado ya, y quanto resta a la Universidad. Así en 12 de marzo.

V

1796, abril, 26. Madrid.

Emmo. Sr.— Sr.: En consecuencia de haber sido executados por mí los planes para la nueva Universidad de Toledo, se dignó V. Emma. con fecha de 16 de noviembre del año próximo pasado darme su orden para que pasase a dha. ciudad, y tratase con el Sr. Maestre-escuela acerca de la referida Obra, como también de los maestros que la había de executar, y aparejadores que hubiesen de dirigirla, manifestando al mismo tiempo ser la voluntad de V. Ema. el que se procediese en todo con mi acuerdo, para la debida seguridad y perfección de la Obra. En esta atención puse en práctica las respetables ordenes de V. Ema., pasé a Toledo, se acordaron algunas cosas pertenecientes a la comisión, y adiccioné los mencionados planes con respecto a los desniveles del terreno donde se había de situar la referida Obra; pero habiendo notado, que desde aquel tiempo, hasta el presente, no se ha buuelto a contar conmigo, y teniendo noticias, positivas, de que se ban a variar los planes, reduciéndolos en su mayor? mejor? línea, me veo en la precisión de molestar la atención de V. Ema. haciéndole presente /2/ el poco favor, que me hace el no llevarse a debido efecto las savias ordenes de V.

Ema., y el perjuicio, que va a resultar al edificio de la variación; pues quedará enteramente desproporcionado interior y exteriormente y a su conclusión sin la debida extensión para el uso, quedándose el Gimnasio (*así se llamaba al Paraninfo entonces*) tan reducido, que no será capaz de admitir en su recinto el claustro de la Universidad.

Es digno de la mayor atención el buen éxito de los edificios, y en particular si son públicos: pues con su permanencia hacen estos memorables a quien los costea, dan honor al profesor que los executa, contribuyen a la fama de la cultura y talento de la nación, y manifiestan a la posteridad los progresos de las artes de aquel siglo, fomentando con el estímulo de su vista a los poderosos, profesores, y nación, desimpresionando al mismo tiempo el mal concepto que puedan tener formado los extranjeros, críticas trompetas que publican el bien, o mal de las monarquías. Este feliz éxito consiste en la buena elección de los profesores, y en que éstos pongan en ejecución los pensamientos del proyecto, que como en compendio se manifiestan en los planes, no pudiendo darse el que las obras resulten con la debida perfección cuando no son dirigidas por aquellos mismos /3/ que las han proyectado, y que se han quedado, por no poderlo expresar hasta la construcción, con el fondo que exige la belleza, fortaleza y comodidad arquitectónica. Yo tuve el honor de que V.Ema. me mandase executar los planes para la nueva Universidad de Toledo, he tenido la gloria de que igualmente V.Ema. de sus órdenes para que en su ejecución se proceda, en todo, con mi acuerdo, y ciertamente me es dolorosísimo el que a pesar de todo esto, se execute la obra sin mi dirección, pasando a variar el pensamiento y reducirlo (sin necesidad) para que en su conclusión comparezca desproporcionado, sin la debida comodidad, y si sólo sirva de un vorrón que manche el blanco de mi estimación. Es pública mi poca ambición a los intereses, y estoy persuadido de que la alta penetración de V. Ema. se halla enterada de mi modo de proceder, y de que conocerá segurísimamente que lo que hago presente a V. Ema. no es dirigido a la remuneración ni ha ingerirme en el mando gubernativo económico de la obra, que tanto aborrezco, sin embargo de ser peculiar al profesor, y que si solo se encamina al gobierno facultativo, a fin de que logrando la satisfacción de servir a S.Ema se concluya felizmente según mis ydeas, que es lo que le interesa a mi estimación, y no la crítica final de las obras sobre la buena o mala imberción de los caudales, que esto nada /4/ me debe importar cuando no tengo ni deseo parte en ella.

Emmo. Señor: sería el hombre más ingrato si no confesase públicamente lo mucho que devo a V.Ema., y comparecería el mas desagradecido si en las actuales circunstancias no representase a V.Ema. llevado de mi carácter ingenuo, las malas resultas que puede tener el edificio de la Universidad a

pesar de las savias intenciones de V.Ema. a quien suplico rendidamente no permita que sin mi dirección, se pongan en execución mis planes.

Dios g. a V.Ema. infinitos años. Madrid 26 de abril de 1796.- Emmo. Señor. B.L.P. de V.Ema., Ygnacio Haan.- Emmo., Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

(Al margen del folio 1º letra al parecer de M. Nubla): Se ha de avisar al Maestro Arquitecto antº Ximenez, para que venga y trahiga acia aca los Planes de la Vniversidad pero sin levantar la mano en la obra a cuyo fin lo dejara dispuesto con acuerdo y noticia al Sr. Maestrescuela, y Mayordomo del Palacio Arzobispal, y que éste le pague el viage de venida y vuelta, y la estancia en Madrid. Fecho en 29 de abril de 96.

## VI

*1796, abril, 27. Toledo.*

Sr. D. Manuel Martínez Nubla. Mi amigo dueño y compañero: La buena continuacion de la obra de esta Universidad nos pone ya en estado de colocar la primer piedra: consigüente a mis ideas de sumisión y obediencia que debo a las ordenes de S. Ema. lo prevengo a Vm., para que se sirva ponerlo en su noticia y se digne dar las ordenes que sean de su agrado en la forma que juzque por conveniente: y ya que no podemos tener el honor de que S. Ema. lo autorice con su persona, quisiera saber si seria de su agrado que asista el Exmo. Sr. Conde de Chinchón, aunque sea haciendolo casual: sobre todo espero los preceptos de S. Ema. como que deseo el acierto y no apartarme en nada de sus intenciones.

Con este motivo me repito a las ordenes de Vm. y ofrezco devidamente a mi sobrino, deseando me mande como a su fino Amigo obligado servidor y compañero Q.B.S.M., Antonio de la Encina.- Toledo 27 de abril de 1796. (En el ángulo superior derecho:) Que es a su aprovazion y se dara aviso a S. Exc<sup>a</sup>.- Asi en 30 de Abril.

## VII

*1796, abril, 27. Toledo.*

Compañero y Amigo: Quedo en entregar al Sr. Linacero la ¿cantidad? que Vm. me prebiene en su cartta orden de 3 del crriente.

Nuestro Valvín salió con todo lucimiento de su grado, no han tenido los Jueces necesidad de aplicarle ninguna gracia.



Ya se habrá presentado con los Planes de la Vniversidad el Maestro Arquitecto Francisco Martínez, combendría se bean despacio los Planes, porque aun estamos en tiempo de variar si fuese necesario sin nuevos gastos, a mi me parece seria mas combeniente mudar la Fachada a las tendillas, porque segun esta oy el Plan, se necesitan más de 30 escalones para subir al nibel del Patio, y como la calle no quedaria ancha por la parte de arriba estorbará bastante la escalera, y no hará mejor vista, en fin S. Ema. hablará con el Arquitecto y determinará lo que mejor le parezca.

No hai otra cosa en el dia, mantengase Vm. bueno y mande a su Compañero y Amigo, Bernardo García.- Sr. D. Manuel Martínez Nubla.

(En el ángulo superior derecho): Que a presencia de los dos Maestros, Haan y Ximenez, se ha acordado ya lo conveniente y que Balbín tomará la borla de Doctor ¿acá? (nota de M. Nubla).

## VIII

*1796. mayo. 18. Toledo*

Emmo. Sr.- El Cura y Feligreses de la Parroquial de Sn. Vicente de la Ciudad de Toledo con el mas profundo respeto y veneración devida, a V.Em<sup>a</sup>. hacen presente ha llegado a su noticia la necesidad que hay de comprender y ocupar la capilla de Nra. Señora de los Dolores en la construcción de la nueva Real Universidad por ser insuficiente el terreno demarcado para ella, y grande imperfección, que se advierte de no demoler lo que se juzque útil para una obra de planta, vtilissima al Estado, a la Nación y mas a esta Ciudad. En esta atención deseando contribuir a las mas savias y acertadas intenciones de V. Em<sup>a</sup> desde luego con la maior compacençia ofrecen a V.Em<sup>a</sup> (en quanto está de su parte y pueden) no solo la expresada capilla, sino también toda la Parroquia, para que V.Em<sup>a</sup> vse en ella, según fuere de su maior agrado: Y atento a haver otros muchos templos en el Pueblo, los exponentes se ponen rendidamente en la mano de V.Em<sup>a</sup> para que disponga lo mas conforme a su notoria justificación, y en su virtud SUPLICAN a V.Em<sup>a</sup> se digne admitir esta leve insinuación de la sumisión y afecto, que profesan a su sagrada persona cuja vida guarde Dios los mas años que puede y necesitan.- Toledo y mayo 18 de 1796.- A.L.P. de V.Em<sup>a</sup>. (Firmas:) Francisco de Terán y Obregón.- Miguel Savino de Acosta.- Josef Rebisca.- Bruno ¿? de Acosta y Morales.- Genaro López de Beas.- Pedro Josef de Prado y Olivares.- Juan María Díaz Carraccosa.- Agustín Prudencio del Yerro.- Joseph Vicente Saez Mediero.- Luis Ant<sup>o</sup> del Castillo Barrantes.- Francisco Arias y Aguirre.- Manuel Maroto.- Pedro de Olías.- Pedro

Vélez Salcedo Palomeque.- Juan Martín Serrano.- Josef Mariano del Pozo.- Manuel de Botas.- Pedro Carrasco.- Manuel Carral.- Isidro Barranco y Mora.- Alfonso Sierra Cantero.-

## IX

1796, junio 10. Toledo

*Acta del claustro celebrado en dicho día por la Universidad de Toledo, sobre entrega de los 250,000 rs. de las memorias de Zerón y Zapata, para contribuir a las obras del nuevo edificio.*

A.G.D., ms., papel en 10 folios. Copia sin firmar.

En la Ciudad de Toledo a diez de junio de mil setecientos noventa y seis, se celebró Claustro General de Sres. Doctores de todas Facultades y Maestros en Artes, precedida Cedula de combite ante Diem. al que concurrieron, al Señor Dr. D. Antonio de la Encina, Pro. Canónigo, Dignidad de Maestre Escuelas, en esta Santa Yglesia Primada, Cancelario y Juez Académico de esta Rl. Vniversidad y su estudio General y los Señores Doctores D. Juan Silvestre Aparicio, D. Josef Ximenez, D. Manuel Martín de Lugar-nuevo, D. Pedro Sainz Rodríguez, D. Pedro Rivero, D. Manuel Santiago López, D. Juan Gómez Durán, D. Pedro Serrano, D. Ygnacio Taberner, D. Manuel Campillo, D. Juan Gómez de Alia, D. Baltasar Fernández, D. Pedro Balvín, D. Sevasttian Ochoa, D. Ramon Carles y Jarava, D. Josef Herrera, D. Manuel Fernández, y el Maestro D. Nicolás Mónica Flores: y assi congregados según practica y estilo, yo el Secretario ley la cedula de Combite y su tenor es el siguiente:

Cedula: El vedel para mañana viernes diez del corriente mes, para la ora de las diez de la mañana combidará a claustro General a todos los Sres. Doctores de todas Facultades y Maestros en Artes, el que se tendrá en el Aula de Sagrada Teología de el Real combento de San Pedro Mártir de esta Ciudad para trattar assumptos relativos al vien de la universidad, y demás que sea del servicio de Dios: Dada en Toledo a 9 de junio de 1796.- Dr. D. Antonio de la Enzina.- Por mandado de Su Señoría, Atanasio Garzia Secretario.- Como vedel que soy en esta Rl. Vniversidad, certifico haver combidado a clasutro General a todos los Señ<sup>s</sup> Doctores y Maestros de todas Faculades como lo expresa la cedula de la vuelta. Toledo y Junio 9 de 1796.- Dn. Vicente Fernández, Vedel.

En seguida hizo presente el señor Maestre Escuelas la Generosa Beneficencia del Emmo. Señor Cardenal de Lorenzana nuestro Dignissimo

Prelado, a la qual se devia los adelantamiento que el el dia tenía la casa o material edificio que se construía, para el Establecimiento de esta Real Universidad, alentando a todos sus individuos, para que reconocidos a tan particular beneficio, vinculasen en sus ánimos el devido agradecimiento y pidiesen a Dios sin cesar por la conservación de la Ymportante vida de su Em<sup>a</sup>, de la que dependía la consumación de esta Grande obra, añadiendo que no podía pasar en silencia la actividad, diligencia y particular esmero con que se prestaba Don Bernardo García, Mayordomo de dho. Señor Em<sup>a</sup>, coadiubando por su parte con quanto podía, para la maior suntuosidad, brevedad y perfección de la obra, objetos todos dignos de nuestra gratitud.

Expuso también el señor Maestre Escuelas que este assumpto de la construcción del material edificio, no podía dejar de ocasionar muchos incidentes, cuya resolución tocase al Claustro, y siendo gravoso a sus Individuos congregarse con frecuencia, si les parecía se nombrase una Junta de señores Doctores, para que entendiesen y resolviesen lo que les parezca combeniente en los assumptos concernientes a este oggetto, a su propuesta fue admittida y aprovada por todos nemine discrepante, transmitiendo a dha. Junta todas las facultades del Claustro, para que resolviere y pueda resolver y determinar en dhos. assumptos, y en lo demás a ellos anejo y concerniente, y quedaron nombrados para componer esta Junta los Señores Decanos y los señores Doctores Don Josef Ximenez, Don Francisco Medrano y Eguía, Don Pedro Rivero y Dn. Manuel Santiago López.

Después hizo presente el Señor Maestre Escuelas que avn que se havia procedido con la formalidad correspondiente para la entrega de Doscientos Cinquentta mil reales vellon que se havia hecho a Su Em<sup>a</sup> el Señor Cardenal de Lorenzana, por vía de prestamo de los Caudales que existían en Arcas, pertenecientes a las memorias de Cerón y Zapatta, y a los propios de esta Universidad, como era notorio al Claustro, cuya entrega se hizo al señor D. Francisco Perez Sedano, obrero maior de esta Santta Primada Yglesia, y a su nombre a D. Joseph Calvo, Tesorero de la obra, en 13 de Agosto de 1793, no consttavan estas formalidades de el Libro de Claustros, sin duda porque haviendo prevenido la muerte del Seccretario D. Francisco Naval-moral, que por entonces lo era, quedaron sin esttamparse en el Lugar y tiempo devido, y haviendome mandado a mí el Ynfrascripto Secretario buscase en la Secretaría, si se hallava algún papel relativo a la entrega de dicha cantidad, havia hallado un Borrador simple de la Junta que se celebró en el día 12 de Abril de dho. año de 1793, por el que resultta se le mandó entregar: y el recivo de ello dado por D. Lucio Fernández de Arteaga, mayordomo Ynterino de dicho Señor Emmo. con la competente toma de

razón, puestas por el Conttador Don Felipe Flores, y vna carta del Dr. Don Manuel Martínez Nubla secret<sup>o</sup> de Camara de su Em<sup>a</sup> su fecha 22 de marzo de 1794, en la que da quentta al señor Maestre Escuela de que habiendo reconocido Su Em<sup>a</sup> las quenttas de la obra del Hospital de Dementes halla estar deviendo a la Rl. Universidad la expresada cantidad de 250 mil rs. que el tenor de dho. papel simple de la Juntta, recivo de dinero y carta cittada es el siguiente:

Papel.- Junta celebrada em 12 de Agosto de 1793 a la que assistieron los señores Doctores Sn. Roman, Ximenez y Eguía, sobre la petición de los caudales de esta Rl. Universidad al Emmo. Sr. Cardenal por comisión dada al Sr. Dn. Francisco Sedano, Abad de Sancta Leocadia, y en su consecuencia resolvió, que de lo que salió se entreguen doscientos cinquenta mil reales, sin mas seguridades que las que se dieren por dicho Señor, o persona de quien se digne dispuutar, y se entregue a la persona de su agrado, y se pase oficio por mí el Ynfrascriptto Secretario a dicho señor, para que se pase a la entrega mañana.- 13 de dhos.

Recivo.- (Se transcribe el documento I de este apéndice documental).

Carta.- (Se reproduce el documento II antes copiado)

Y mediante haver prevenido S. Em<sup>a</sup> en carta fecha en Madrid 23 de agosto de 1791, cooperaría y contribuiría a la Dirección de la obra de nueva Vniversidad, como tan útil al Público, gastándose primero los Caudales de la Universidad, no havia querido enttrasen en su poder los dhos. 250 mil rrs. de dha. deuda, mandados entregar por Su Em<sup>a</sup> y los havia dejado en poder de el mayordomo de Su Em<sup>a</sup> Dn. Bernardo Garcia para este efecto, habiendo firmado el recivo de dicha Cantidad en favor de Su Em<sup>a</sup> y recogido recivos del Conttador nombrado para la obra Dn. Anttonio Fernandez, en que confiesa haver recibido de su Señoría la expresada cantidad para correr con dicha obra, e invertirlos por enttero en los materiales y Jornales necesarios para ella, los que mandó leer a mí el Secretario, y su Tenor es el siguiente:

Recibo.- Reciví del Señor D. Anttonio de la Enzina Dignidad de Maestre Escuelas y Canonigo de esta Santta Yg<sup>a</sup> Primada, por quien soy comisionado para correr con la obra de la Rl. Vniversidad, cien mil reales de Vn. para invertirlos en la paga de operarios, y demás que ocurra en dha. obra: Y para resguardo de dicho señor firmo el presente en Toledo a primero de diziembre de mil settecientos noventa y cinco.- Son 100 mil rs. vn.- Antonio Fernandez.

Otro Rvo.- Reciví del señor Don Antonio de la Enzina, Dignidad de Maestre Escuelas, y Canónigo de esta Santta Yg<sup>a</sup> Primada, por quien estoy

comisionado para correr con la obra de la Real Vniversidad. Ciento Cinquentta mil reales de vellon para los gasttos que ocurran en dha. obra. Toledo y abril veinte y seis de mil Setteziéttos noventa y seis.- Son 150 mil reales vellon. Antonio Fernandez.-

Lo que hacía presentte su señoría, para que el Claustro lo tubiese enttendido, y que dos de los señores Comisionados, juntos con el Secretario, pasasen a las Arcas y en el Libro de entradas y salidas de caudales se pongan las notas y desgloses correspondientes, para que siempre constte su inversión, y queden libres de responsabilidad los señores que hicieron la entrega y su señoría del recivo firmado a favor de Su Em<sup>ª</sup>. Y oído todo por el claustro, se acordó por unánime consentimientto, rattificar y dar por lexitima y vien hecha la entrega de los Doscientos Cinquentta mil rs. vn. al Señor Obrero maior de esta Santta Primada Yg<sup>ª</sup> en representación del Emmo. señor Cardenal de Lorenzana, y consiguientemente Cubiertta esta deuda, y sattisfecha como entregada al Sor. Maestrescuelas a nombre de la Vniversidad, y aprovó y rattificó la entrega e inversión de los dhos. 250 mil rs. vn. para principiar la obra de dho. edificio, o casa Vniversidad, haciendose las notas correspondientes en el Libro de entradas y salidas de caudales, de cui diligencia pondrá el presente Secretario Certificación a continuación de este Acuerdo: y mediantte que en dha. cantidad son interresadas las memorias de Zeron, y de Zapata, por lo que respectta a su haver, y se enttienda inverttido sin perjuicio de su devido destino, y con calidad de reintegro.

Y habiendo preguntado el Señor Maestre Escuelas si alguno de los Señores tenía alguna otra cosa que proponer, todos le dieron gracias por su celo, aciertto, e interrés con que promueve los asumpttos de la Vniversidad, con que se concluió dho. clausttro que firmaron los dos señores mas antiguos que concurrieron, conmigo el presentte SSrio. de que doy fe.- Dr. D. Juan Silvestre Aparicio.- Dr. Dn. Josef. Ximénez.- Ante mí.- Atanasio García.- SSrio.

## X

*1796. junio, 16. Toledo*

Muy Sr. mio: En primero de diciembre de 1795, entregue cien mil rrs. al señor Dn. Antonio de la Encina, Dignidad de Mtro. de Escuelas, y Canónigo de esta sta. Yg<sup>ª</sup> primada, a cuenta de los doscientos y cinquenta mil, que la Real Vniversidad prestó a S. Em<sup>ª</sup> el Cardenal Arzobispo mi Sor. para la Construcción del Hospital de Dementes; y en 26 de abril de este

año, los ciento y cinquenta mil restantes, y de amvas partidas recojí recivo del dho. Señor, y el documento de resguardo que de orden de S. Em<sup>a</sup> se entregó a la Universidad, el que incluio con una copia de lo dispuesto en el Claustro que se celebró en 10 del presente mes, para que pueda V. md. informar a S.Em<sup>a</sup> de hallarse este asunto concluído.

Ntro. Señor guarde a V. md. la vida muchos años. Toledo 16 de Junio de 1796.- B.L.M. de V. merced su mas attento servidor y capellán, Bernardo García.- Señor D. Manuel Martínez Nubla.

(Nota al comienzo del oficio:) Se acusará el recibo, y que todo queda en esta Secretaría, y se dará aviso a la Contad<sup>a</sup> p<sup>a</sup> que anoten esta solvencia de los doscientos y cinquenta mil rs.- Fecho en 20 de junio de 1796.

## XI

*1796, junio, 16. Toledo*

Compañero y amigo: Quedó en entregar a Dn. Josef de la Cuya y Abe-llaneda Canónigo Magistral y obrero mayor de la Colegial de Talavera vein-te y tres mil y seteientos rr. del caudal que se halla en mi poder correspon-diente a la dignidad de Arcediano de Talavera según V.Md. me prebiene de orden de S. Em<sup>a</sup>.

Como con los doscientos y cinquenta mil rrs. que se han pagado a la Vniversidad, ha havido para ir supliendo hasta aora para los gastos desta obra, sin envargo de llevarse con vastante actividad, y aún tendremos para todo este mes, no he querido molestar a Su Em<sup>a</sup> con relaciones, pero puede V.md. decirle que están mazizadas las quatro Zanjas exteriores y puestas quatro Yladas de sillares en la Esquina y Angulo del Edeficio, en la parte que cae a la Plazuela de Sn. Vicente.

Para continuar esta obra luego que se acave los doscientos y cinquenta mil rrs. de la Vniversidad es necesario una Carta de Orden de S.Em<sup>a</sup> para mi resguardo.

En este mes y el pasado he pagado a la Obra y favrica de esta Sta. Yg<sup>a</sup> Primada dosicentos mil rrs. a cuenta de lo que se le debe se le restan quinientos mil. A fin de este mes pagaré el Escusado y Subsidio Ordinario y el de los Siete millones, todo ascendera a doscientos sesenta mil rrs. y es la paga correspondiente a medio año que cumple por S. Juan. Todavía quedará dinero pero hoy no puedo decir quanto será hasta ajustar la Cuenta al fin de mes. Es quanto se ofrece por aora, manténgase V.md. bueno y mande a su compañero y amigo, Bernardo García.- Señor Dn. Manuel Martínez Nubla.

(Nota al comienzo del escrito:) Que S. Em<sup>a</sup> queda enterado; y se le pondra orden para que concluidos los 250 mil rs. de la Vniversidad, vaya entregando todas las cantidades necesarias hasta la conclusión de la obra sin la menor detención, cuidando de que se execute con todo calor, y con la posible brevedad, y de recojer recibos para su resguardo y abono de sus cuentas. Que el pagar a las obras no . . . (ilegible).- A la Contaduria se dará noticia para su inteligencia.- Fecho en 20 de junio de 1796.

## XII

*1796. julio. 1. Toledo*

Para llenar la confianza del Rey en el ramo de policía, de que estoi encargado como Corregidor de esta Ciudad, debo exponer a la atención de V.S. que una de las cosas, que hacen desagradable la vista de Toledo, consiste en que por la mala, y estrecha configuración de sus calles, se quiebra la vista frequentemente ocultándose a ella el primor y buena arquitectura antigua, y moderna de alguno de sus edificios.

El remedio de estos defectos lo debemos en gran parte a la piedad y magnificencia de nro. Emmo. Prelado, haciéndonos sensible prácticamente lo mucho, que importa atender a esta parte de policía, en los varios edificios, que ha construído a sus expensas, enlazando los objetos de caridad con la comodidad de los havitantes y hermosura de el Pueblo.

Estos exemplos, y el desempeño de mi encargo en esta parte me obligan a proponer a V.S. lo mucho que importaría, que el bello edificio, que se está construyendo para el establecimiento de la Universidad se levantara bajo de todos estos respetos, y con los mismos objetos; y como esto no puede ser (a el juicio de inteligentes) sin quitar la Parroquia de San Vicente, por que este edificio queda atravesado, y unido a la misma Vniversidad por la parte mas principal, y por donde unicamente se pueden gozar de lleno el buen gusto, y primorosa arquitectura, con que se va levantando dicha Casa Vniversidad; estimaré a V.S. haga los oficios correspondientes con el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, a efecto de que, si lo tuviere por conveniente, disponga suprimir dicha Parrochia; con lo cual no solamente se consiguen los fines indicados, sino que también se da amplitud a aquellas Calles, de que hay mucha necesidad por estar sumamente estrechas, ser de las principales del Pueblo, y del uso más común. Así lo espero del celo de V.S. y del amor con que siempre ha mirado a esta Patria que habita.- Dios guarde a V.S. muchos años. Toledo 1 de julio de 1796.- Feliciano Dueñas.- Sr. D. Antonio de la Encina Maestrescuela de Toledo.

## XIII

Para cumplir con el precepto de V.S. en que me manda que exponga los perjuicios y utilidades que traera a el Edificio de la Universidad que se va construyendo la demolicion de la Parroquia de Sn. Vicente, devo decir a V.S.

Que permaneciendo esta Ygl<sup>a</sup> el edificio queda incompleto, por que se introduce en él como treinta pies de linea: y de fondo como veinte, y esto por la fachada principal. Que sobre este defecto que lo es mui considerable, a demas de impedir la mejor vista del edificio, inproporciona la pieza para Biblioteca, y una de las mejores Aulas. Que quitada la Parroquia se levanta la obra toda horizontal, sin que parezca quebranto, ni el defecto de dhas. piezas, u oficinas, evitando por este medio la construcción de un Arco, para salvar con el todo lo que se entra en el edificio la Parroquia, variando por necesidad en esta parte el sistema de Arquitectura con que está levantado el Plano. Que el quebranto de las dos Piezas notadas de Biblioteca y Aula, estrechan las demás oficinas por la improporción del terreno. Que demolida la Parroquia el edificio Universidad quedará con mas solidez, por quedar atado igualmente por sus quatro paramentos. Que en éste caso se puede colocar la entrada o portada en la fachada de la plazuela de San Vicente, adonde corresponde por el mucho terreno que hai en aquélla parte, y con el desvío logra el edificio mejor vista, descubriéndose al primer aspecto toda su vella arquitectura. Que ademas de esto las calles se mejoran mucho, porque sobra terreno para dar la estension, y no es poca utilidad al publico en un sitio tan principal y de vn uso tan frecuente.

Es quanto puedo informar a V.S. para cumplir con lo que se me manda. Toledo y Julio 6 de 1796.- Francisco Ximenez.-

Señor Maestre Escuelas y Claustro de la Vniversidad de Toledo.

## XIV

Emmo. señor.- Quando los votos de muchos y prudentes se juntan en un modo de pensar, sería temeridad desentenderse de sus razones, e imprudencia no dirigir el buen exito de los asuntos por el peso de autoridad con que se persuade.

La Vniversidad de Toledo caheria en esta torpeza, y sería pródiga de su propio interes, si por un temor (tal vez aprehendido con equibocacion) de desagradar a V.Em<sup>a</sup> suspendiese por mas tiempo representarle lo que le parece conbenia en esta parte.



En efecto la construcción del Edificio que se va levantando para el establecimiento de la Universidad, tanto por lo que le interesa en lo formal, quanto por lo que le adorna en lo material con su buena Arquitectura civil: pero es igualmente objeto de su compasión, que no se pueda disfrutar el primor y buen gusto de esta obra, por impedirlo la Parroquia de Sn. Vicente que queda atravesada en su plano y fachada principal.

Las voces populares por sí solas no debieron mover nuestro ánimo, para molestar a V.Em<sup>a</sup>, pero no podemos desendernos de unas insinuaciones que merecen el mayor respeto por la autoridad de quien las promueve.

El Cavallero Corregidor de esta Ciudad como encargado en la policía de ella, nos ha emplazado con un oficio dirigido al Señor Maestre Escuelas que acompaña a esta, invitándonos a promover esta solicitud con V.Em<sup>a</sup> hasta conseguir la demolición de dha. Parroquia.

La Universidad para proceder con todo conocimiento ha pedido informes al Arquitecto Dn. Ignacio Haan y al Aparejador Dn. Francisco Ximenez, y uno y otro exponen los perjuicios que se siguen al edificio en el caso que permanezca existente dha. Parroquia y las ventajas de su supresión.

Los mismos Parroquianos conocen las utilidades de este proyecto insinuándose propensos a él, al mismo tiempo que se subordinan y ponen en las manos de V.Em<sup>a</sup> todos sus derechos e intereses.

La Universidad, señor, no puede dejar de reunir su súplica en un conjunto de circunstancias que la hacen parecer muy conforme a las reglas de prudencia, y equidad: y por tanto más justa parecerá su pretensión, si se considera que la feligresía de Sn. Vicente es muy corta, que la dotación del Parroco apenas llega a la congrua, y que la unión de esta con la de San Juan Baustista, parece que está exigiéndola la misma naturaleza, por su inmediación, por la proporción de la Yglesia, y por pedir la grandeza de aquel templo que sea más frecuentado, y concurrido por el mayor número de feligreses.

Con todo, la voluntad de V.Em<sup>a</sup> será nuestra mayor satisfacción, cuya importante vida pedimos a Dios Guarde ms. as. Toledo y Julio 7 de 1796.- Emmo. Señor: B.I.m. de V.Em<sup>a</sup> sus rendidos y humildes Cappellanes, Dr. Antonio de la Encina.- Dr. D. Manuel Placido Bustillo.- Dr. D. Josef Jiménez.- Por Acuerdo de la Universidad, Atanasio García, secretario.-

(Nota al pie:) Esto se unirá a los papeles sobre la Obra de la Universidad de Toledo, y se conservará todo sin providencia alguna.

